

Sr. Presidente de la buena Dignacion provincial
de Huizmasa

J. Sebastian
14 de Febrero de 1900

Mi estimado amigo y compi:
Recibo su grata juntamente con la copia
de la del Sr. Presidente de la Dignacion
humana de Xicaya.

Cambien en la reunion de aqui hub
ba quien opinaba en el sentido que apro
ta la carta de Xicaya y aun en el de in
terpretar que al consignar la no opinion
para todos los españoles y naturalizados
en el parrafo 2.^o, caso 2.^o del art.^o 1.^o -----
La ley y puesto en correlacion con lo
establecido en el art.^o 1.^o, por el cual no se
excepcionan estas Provincias de un pago, solo
si se les reconoce la forma de libertad res
petando sus consuetudes consuetudes, y
una vez reconocida este principio, no hay
materia de alarma.

Como hubo otros que opinaban
en sentido contrario, de aqui, el que, se
acordara escribir al Sr. Marques de Alca
ma para que confidencialmente tratara
con el Ministro, y en la intimidad, pro
dura intercalar alguna frase o concep
to que aclarase el referido parrafo
~~y este fue el motivo de~~

Creemos que la forma propuesta
por nosotros, no engue, antes al contrar-
io podrá aclarar los conceptos sin pe-
ligro alguno pues las relaciones de los per-
sonajes que median, lo han de hacer en la
intimidad y confianza y seguramente ~~no~~
~~sin~~ sin producir ^{excitación} alarma que pueda agitar
pasiones, ni producir alarmas de nin-
gun género.

Se reitera una vez mas de V. affmo
amigo y comp.^o S. S. q. b. S. m

Sr. Presidente de la Junta Diputacion provincial
de Vizcaya

Bilbao

—
Mi ^{estimada} querido amigo y compañero:
Como contestacion a una carta que
acaba de recibir de nuestro compañero
de Guipuzcoa, incluyéndome copia de
una de V., le digo lo siguiente
(Aquí la carta)

Se reitera una vez mas de V. affmo
amigo y comp.^o S. S. q. b. S. m